

TÉRMINOS DE REFERENCIA

–CONVOCATORIA–

Fase II

MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HUMANAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL
–CDER–

FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA GENERACIÓN DE EMPLEO REGIONAL
–Fusinger–

Santiago de Cali, enero de 2026

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	4
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	6
<i>OBJETIVOS</i>	8
<i>General</i>	8
<i>Específicos</i>	8
<i>ENTIDADES RESPONSABLES</i>	9
<i>POBLACIÓN OBJETIVO</i>	10
<i>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</i>	10
<i>Requisitos mínimos (no excluyentes)</i>	10
<i>Documentos requeridos</i>	11
<i>Documentos para desempate</i>	11
<i>BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA</i>	12
<i>MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA FORMACIÓN</i>	13
<i>LUGAR DE EJECUCIÓN</i>	13
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	14
<i>PLAZO Y MECANISMO DE INSCRIPCIÓN</i>	15
<i>Inscripción</i>	15
<i>DESCRIPCIÓN DE LA FASE II, VIGENCIA 2026</i>	16
<i>PLAN DE CONTINGENCIA</i>	16
<i>Objetivo del Plan de Contingencia</i>	17
<i>Riesgo identificado</i>	17
<i>Acciones preventivas</i>	17

	<i>Pág.</i>
<i>Activación del Plan de Contingencia</i>	18
<i>Ampliación gradual del criterio SISBÉN</i>	18
<i>Criterios de priorización en escenarios de contingencia</i>	19
DIFUSIÓN DE RESULTADOS	19
CONSIDERACIONES ADICIONALES	20
CONTACTO E INFORMACIÓN	20
TÉRMINOS DE PRIORIZACIÓN, PUNTAJE Y DESEMPEATE	21
MECANISMO DE DESEMPEATE	22
<i>Aspectos adicionales a considerar</i>	22
<i>Nota final</i>	22
ANEXOS	23

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para la convocatoria y ejecución del Proyecto “Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca”. Esta iniciativa se enmarca en los esfuerzos del Gobierno Departamental por fortalecer el desarrollo productivo, inclusivo y sostenible del territorio, con especial énfasis en las dinámicas económicas y sociales del Distrito Especial de Santiago de Cali, uno de los principales centros industriales y de servicios del suroccidente colombiano.

El proyecto es liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, en coordinación con la Corporación para el Desarrollo Económico Regional –CORPODESARROLLO–, entidad contratante responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto. CORPODESARROLLO, en su rol estratégico, articula la participación de la Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –Fusinger–, la cual aporta experiencia y apoyo técnico en el desarrollo de actividades específicas dentro del marco del proyecto.

El propósito central del proyecto es fortalecer las competencias técnicas y humanas de personas en condición de vulnerabilidad residentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali, brindándoles herramientas que amplíen sus oportunidades de inserción laboral o de emprendimiento en la confección, uno de los sectores estratégicos para la generación de empleo formal y el crecimiento económico del territorio. Este enfoque responde a la necesidad de promover la inclusión laboral, reducir las brechas de género y potenciar las capacidades locales en un contexto urbano caracterizado por su diversidad cultural y social.

La convocatoria está dirigida a ciento cincuenta (150) personas que enfrentan condiciones de desigualdad social, económica y de género, priorizando a aquellas personas vulnerables registradas en el Sisben (A, B y C), sean cabeza de hogar, pertenezcan a comunidades étnicas, tengan responsabilidades de cuidado no remuneradas, estén bajo condición de desempleo o sus ingresos sean precarios. En este sentido, el proyecto reconoce las brechas estructurales que limitan el acceso a oportunidades de formación y empleo, y busca contribuir al fortalecimiento de su autonomía

económica, bienestar familiar y participación activa en la vida productiva de la ciudad.

El proceso formativo se desarrollará de manera presencial, con una duración total de trescientas treinta (330) horas, en las instalaciones de la Fundación Singer que ofrece espacios adecuados y seguros para la realización de las actividades. El programa contempla una metodología participativa, flexible y sensible al contexto cultural y territorial de Santiago de Cali.

Como parte de su estructura operativa, la propuesta incluye una estrategia de difusión que busca garantizar el acceso equitativo a la información sobre la convocatoria, utilizando medios comunitarios, canales digitales y materiales comprensibles para personas con diferentes niveles de alfabetización digital. Esta estrategia se orienta a promover la participación activa y a asegurar que las oportunidades lleguen de manera efectiva a los diferentes territorios del Distrito de Santiago de Cali, reconociendo su diversidad y particularidades territoriales.

Los términos de Referencia recogen la información clave sobre los objetivos del proyecto, criterios de elegibilidad, beneficios, mecanismos de inscripción, cronograma, modalidad de formación, criterios de selección y canales de contacto. Su finalidad es garantizar un proceso transparente, accesible y equitativo, en el que las personas puedan participar sin barreras y con el respaldo institucional necesario para fortalecer su desarrollo personal, familiar y comunitario.

En conjunto, esta convocatoria no solo busca seleccionar a las personas vulnerables como beneficiarias de un proceso formativo, sino consolidar una experiencia transformadora que articule capacidades individuales, redes de apoyo y compromiso institucional, como aporte al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento de una economía distrital más inclusiva, solidaria y sostenible.

JUSTIFICACIÓN

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, persisten profundas desigualdades sociales y económicas que afectan de manera desproporcionada a las personas en situación de vulnerabilidad. Factores como el desempleo, la informalidad laboral, la pobreza, la violencia de género y la sobrecarga de tareas de cuidado del hogar no remunerado limitan su autonomía y reducen sus posibilidades de acceder a oportunidades de formación y empleo digno. Estas condiciones estructurales se expresan con mayor intensidad en las comunas y corregimientos con mayores índices de exclusión, donde las brechas educativas y digitales acentúan la desigualdad de oportunidades.

El Proyecto “Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca”, busca aportar soluciones a esta problemática mediante la implementación de un proceso formativo integral dirigido a ciento cincuenta (150) personas vulnerables residentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali. El propósito central es fortalecer sus capacidades técnicas y humanas, facilitando su vinculación laboral o su participación en iniciativas productivas relacionadas con el sector manufacturero, uno de los más dinámicos y estratégicos para el desarrollo económico y social de la región.

El proyecto reconoce que el fortalecimiento del talento humano requiere una mirada integral que trascienda la enseñanza técnica. Por ello, incorpora componentes de desarrollo personal, acompañamiento psicosocial, enfoque territorial e inclusión social, así como una formación complementaria en habilidades blandas que promuevan la autonomía, la autoestima, el trabajo en equipo y la toma de decisiones informadas. De este modo, las participantes no solo adquieren conocimientos técnicos, sino también herramientas para transformar su realidad económica y social.

Asimismo, la convocatoria integra criterios de inclusión y equidad, priorizando a personas vulnerables, jefes de hogar, afrodescendientes, víctimas de violencia o desplazamiento, desempleadas o con ingresos precarios, garantizando así un acceso justo y transparente a los beneficios del programa. Este enfoque se alinea con las políticas locales y departamentales de empleo, equidad de género y fortalecimiento de la

Términos de Referencia de la Convocatoria

economía del hogar, así como con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

La pertinencia de esta intervención radica en su capacidad para articular la formación técnica con la transformación social, generando impactos sostenibles tanto en las personas participantes como en sus entornos familiares y comunitarios.

La formación, que tendrá una duración total de trescientas treinta (330) horas, se desarrollará bajo una metodología participativa y adaptada a las realidades del territorio, promoviendo procesos de aprendizaje significativos, accesibles y transformadores.

En conjunto, el proyecto busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, al fortalecimiento del tejido productivo local y al impulso de un modelo de desarrollo más inclusivo, equitativo y solidario en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

OBJETIVOS

General.

Establecer los lineamientos técnicos, operativos y administrativos que orienten el proceso de convocatoria, selección y participación de 150 personas en condición de vulnerabilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, para el acceso al proceso formativo del proyecto “Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca.”

Específicos.

- Definir los criterios de elegibilidad y selección de la población beneficiaria, priorizando aquellas en condición de vulnerabilidad, con responsabilidades de jefatura de hogar, víctimas, desempleadas o con ingresos precarios, asegurando un proceso transparente y equitativo.
- Precisar los mecanismos y canales de difusión e inscripción que permitan un acceso amplio, claro y oportuno a la información sobre la convocatoria, garantizando la participación efectiva de personas de diferentes comunas y/o corregimientos del Distrito.
- Establecer las condiciones generales de participación y los compromisos de las entidades involucradas y de la población beneficiaria, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la adecuada implementación del proceso formativo.

ENTIDADES RESPONSABLES

La convocatoria es impulsada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Departamento del Valle del Cauca, entidad responsable de liderar las estrategias orientadas al fortalecimiento productivo, la generación de empleo y la promoción de un desarrollo económico inclusivo en el territorio.

La Corporación para el Desarrollo Económico Regional –CDER–, como contratista principal del proyecto, lidera y coordina todas las actividades, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados. En el marco de esta labor, articula la participación de la Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –Fusinger–, la cual aporta su experiencia en formación para el trabajo, acompañamiento social y fortalecimiento de capacidades en poblaciones vulnerables, implementando de manera operativa el proceso definido por Corpodesarrollo.

Ambas instituciones actúan de manera coordinada y complementaria, garantizando una ejecución con enfoque territorial, perspectiva de género y participación comunitaria, en coherencia con los objetivos del proyecto y las necesidades del Distrito Especial de Santiago de Cali.

- Entidad líder del proyecto: Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Departamento del Valle del Cauca.
- Entidad contratante: Corporación para el Desarrollo Económico Regional –CDER–, en calidad de convenido.
- Entidad operadora: Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –Fusinger–.

POBLACIÓN OBJETIVO

El proceso de convocatoria está dirigido a ciento cincuenta (150) personas en condición de vulnerabilidad residentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali, priorizando a aquellas que cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Personas vulnerables
- Jefatura de hogar.
- Personas afrocolombianas y/o pertenecientes a comunidades étnicas.
- Personas desempleadas o subempleadas.
- Personas en situación de pobreza o con ingresos económicos precarios.
- Personas víctimas de violencia, desplazamiento o exclusión social.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en postularse a esta convocatoria deberán reunir una serie de condiciones básicas que faciliten su participación en el proceso formativo. Dichos requisitos tienen un carácter orientativo y no excluyente, por lo que su cumplimiento no limita de manera estricta el acceso al programa. El objetivo es promover un proceso equitativo e inclusivo que reconozca las diversas condiciones de vulnerabilidad que atraviesan algunos sectores de la población del Distrito Especial de Santiago de Cali. De igual manera, quien se postule deberá entregar la documentación solicitada para formalizar su inscripción y avanzar en las etapas de evaluación y selección.

Requisitos mínimos (no excluyentes).

A continuación, se describen las condiciones generales que orientan la participación en esta convocatoria. Estos criterios no tienen carácter restrictivo,

dado que el proceso busca promover la inclusión y la equidad de personas que se encuentren en diversas situaciones de vulnerabilidad:

- Tener entre dieciocho (18) y cincuenta y cinco (55) años de edad.
- Residir de manera permanente en el Distrito de Santiago de Cali.
- Estar registrado en el Sisben (categorías A, B y C)
- Demostrar interés en fortalecer sus capacidades técnicas relacionadas con el sector manufacturero.
- Contar con disponibilidad de tiempo para asistir y participar activamente en el proceso formativo.
- Participar en una entrevista presencial con el equipo designado por la entidad operadora, como parte del proceso de selección.
- Ser colombiano de nacimiento.

Documentos requeridos.

Para formalizar su inscripción, las participantes deberán entregar la siguiente documentación básica, de forma física:

- Hoja de vida.
- Copia del documento de identidad.
- Certificado del Sisbén.
- Diligenciamiento del formulario de inscripción (el operador prestará apoyo presencial para el diligenciamiento del formato).
- Diligenciamiento del formato de caracterización (el operador prestará apoyo presencial para el diligenciamiento del formato).

Documentos para desempate.

En los casos en que dos o más aspirantes obtengan la misma puntuación final durante el proceso de selección y el número de cupos disponibles sea limitado, se aplicará el procedimiento de desempate definido en los presentes

Términos de Referencia. Para ello, las participantes deberán aportar, cuando corresponda, los documentos de respaldo que permitan verificar su situación y facilitar la aplicación de los criterios de desempate:

- Recibo reciente de servicios públicos como comprobante de residencia.
- Declaración de compromiso y disponibilidad horaria para participar en todas las actividades del proceso formativo.
- Declaración extra juicio que la identifique como persona cuidadora de una o más familiares, acompañada (cuando sea posible) de soportes que acrediten dicha responsabilidad (como certificaciones médicas, constancias escolares u otros documentos pertinentes).

Estos documentos serán requeridos únicamente en caso de presentarse empates en la puntuación final, y su revisión tendrá como objetivo asegurar un proceso de selección transparente, equitativo y sustentado en condiciones verificables de vulnerabilidad y compromiso.

BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria contempla un conjunto de beneficios orientados a brindar un apoyo integral a las personas seleccionadas, fortaleciendo sus capacidades técnicas y personales a lo largo del proceso formativo. Dichos beneficios buscan impulsar su desarrollo, mejorar sus condiciones socioeconómicas y facilitar su vinculación al mundo laboral o al emprendimiento:

- Participación en un proceso formativo enfocado a fortalecer las capacidades laborales.
- Entrega de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario durante la formación.

- Obtención de certificación al culminar satisfactoriamente el proceso.
- Acceso a mecanismos de articulación con iniciativas de empleo o de emprendimiento productivo.

MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

El proceso formativo se llevará a cabo de manera presencial, combinando espacios de aprendizaje teórico, talleres participativos y prácticas orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas de las participantes.

La capacitación tendrá una dinámica intensiva, desarrollada en jornadas de mañana y tarde, con el objetivo de completar un total de trescientas treinta (330) horas académicas (cátedra), de acuerdo con la programación establecida por la entidad contratante.

- Modalidad: Presencial, con enfoque práctico y metodologías participativas.
- Duración total: Trescientas treinta (330) horas de formación.
- Horarios: Jornada matutina (8:00 a.m. – 12:00 m.) y jornada vespertina (1:00 p.m. – 5:00 p.m.), según la planificación del programa.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El proceso formativo se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Cali, en las instalaciones de la Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –FUSINGER–, ubicadas en la Carrera 5 nro. 36A – 45, Barrio Las Delicias. Esta entidad aliada dispone de espacios adecuados para el

desarrollo de actividades educativas, talleres prácticos y sesiones de acompañamiento.

La localización de la sede de FUSINGER es favorable por su fácil acceso y condiciones de seguridad, lo que facilita la participación de la población beneficiaria y contribuye a reducir posibles limitaciones de desplazamiento. Además, el entorno ofrece un ambiente propicio para el aprendizaje, la interacción y el desarrollo integral de los participantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La elección de las personas beneficiarias se llevará a cabo bajo los principios de inclusión, transparencia y equidad, procurando conformar un grupo plural y comprometido con el proceso formativo. Para tal fin, se valorarán los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de condiciones básicas: verificación de que las aspirantes reúnan los requisitos mínimos definidos en la convocatoria.
- Motivación y compromiso: análisis del interés, la disposición y la actitud de quien se postule frente al proceso de aprendizaje y su aprovechamiento.
- Diversidad étnica y cultural: promoción de la participación de personas afrocolombianas y de otras comunidades étnicas, garantizando representatividad y enfoque intercultural.
- Participación comunitaria: priorización de personas con liderazgo o trayectoria en procesos sociales y comunitarios, con el propósito de fortalecer el alcance y la sostenibilidad del proyecto.

Este procedimiento de selección busca asegurar una participación equilibrada y significativa, fomentando la cooperación, el aprendizaje colectivo y la generación de oportunidades que contribuyan al empoderamiento y desarrollo integral de la población beneficiaria.

PLAZO Y MECANISMO DE INSCRIPCIÓN

La convocatoria estará abierta durante un período determinado, facilitando que las personas interesadas puedan inscribirse en el proceso de formación de manera accesible y oportuna.

Para garantizar una participación amplia y diversa, se habilitará el siguiente canal de inscripción:

Inscripción.

La convocatoria permanecerá vigente por un plazo establecido, con el objetivo de brindar a las personas interesadas el tiempo necesario para registrarse y acceder al proceso de formación de manera sencilla y organizada.

Para garantizar una participación amplia e inclusiva, se habilitará un canal de inscripción que permitirá a la población interesada realizar el proceso de registro con el apoyo del equipo de la fundación. Este apoyo está especialmente dirigido a aquellas personas que presenten dificultades de lectura, escritura o comprensión de los formularios, con el fin de asegurar que ninguna persona quede excluida por barreras administrativas o técnicas. Las inscripciones se llevarán a cabo en el lugar designado por el proyecto para tal fin, dentro de los periodos y horarios establecidos en la convocatoria.

Este mecanismo busca asegurar un proceso inclusivo, facilitando el acceso y la participación de todas las personas interesadas.

- *Fecha de apertura de la convocatoria:* 13 / 01 / 2026 (08:00 am a 05:00 pm).
- *Fecha de cierre de la convocatoria:* 23 / 01 / 2026. (05:00 pm).
- *Publicación de resultados:* 24 / 01 / 2026.
- *Canal de inscripción:* inscripción asistida por equipo de la fundación con la posibilidad de apoyo por parte de docentes adscritos al programa.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE II VIGENCIA 2026

El convenio se encuentra actualmente en su segunda fase de ejecución, correspondiente a la vigencia 2026, la cual se desarrolla bajo el mecanismo de vigencias futuras. Esta etapa contempla una convocatoria independiente, orientada a ampliar la cobertura del proceso formativo y a dar cumplimiento al alcance global del proyecto, garantizando una adecuada planeación técnica, administrativa y financiera.

La Fase II está proyectada para la atención de ciento cincuenta (150) personas, quienes participarán en el proceso de formación conforme a los lineamientos establecidos en el proyecto. Durante esta fase se desarrollarán los ciclos formativos definidos, así como las jornadas pedagógicas y técnicas relacionadas con el mantenimiento de máquinas de confección industrial. De igual manera, se implementarán actividades complementarias para la gestión del empleo, junto con acciones de seguimiento, acompañamiento y control de asistencia, y un componente transversal de habilidades blandas orientado al fortalecimiento del proyecto de vida de las y los participantes. En este marco, se precisa que:

- La convocatoria se ejecutará entre el 13 y el 23 de enero de 2026.
- El inicio del programa de formación está previsto para el 26 de enero de 2026.

PLAN DE CONTINGENCIA

El presente plan de contingencia se formula con el fin de garantizar el cumplimiento del número de participantes requeridos para el proceso formativo, asegurando que la convocatoria pueda completarse aun en escenarios donde se presenten dificultades en la inscripción o la selección de personas que cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Objetivo del Plan de Contingencia.

Establecer las medidas alternativas que permitan garantizar la conformación completa del grupo de participantes requeridos para el proyecto, respetando los lineamientos técnicos, administrativos y de focalización social, y previendo mecanismos de ampliación controlada de criterios en caso de baja afluencia de personas inscritas que cumplan la calificación SISBÉN exigida (A, B y C).

Riesgo identificado.

No alcanzar el número mínimo de personas inscritas y seleccionadas que cumplan con el requisito de clasificación SISBÉN (A, B, C), lo que afectaría el desarrollo de la formación y el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia.

Posibles causas: estas situaciones pueden generar dificultades para completar el número esperado de participantes, entre ellas se destacan:

- Baja participación en la convocatoria.
- Desinformación en la población objetivo sobre los requisitos.
- Limitaciones de conectividad o actualización de la clasificación SISBÉN por parte de potenciales participantes.
- Restricción estricta del criterio SISBÉN sin margen de ampliación.

Impacto: inhabilidad para constituir completamente los grupos de formación, poniendo en riesgo la ejecución programada.

Acciones preventivas.

Antes de activar cualquier contingencia, se implementarán las siguientes acciones para maximizar el alcance de la convocatoria:

- Ampliación de los canales de difusión en comunidades focalizadas (organizaciones de base, juntas de acción comunal y redes institucionales).

- Refuerzo del acompañamiento informativo, explicando los requisitos y el proceso de inscripción a la población objetivo.
- Alianzas con actores territoriales para identificar personas en situación de vulnerabilidad que sí cumplan con la clasificación SISBÉN requerida.
- Verificación y actualización de datos mediante orientación a potenciales inscritas sobre cómo consultar su clasificación SISBÉN.

Activación del Plan de Contingencia.

Si, tras el cierre de la convocatoria ordinaria, no se completa el número de participantes necesarios, se procederá a activar el siguiente mecanismo excepcional y temporal:

Ampliación gradual del criterio SISBÉN. - Sin contradecir el espíritu de focalización social del programa, y bajo aprobación del equipo técnico correspondiente, se permitirá aceptar personas con clasificación SISBÉN inmediatamente superior, respetando un orden de priorización escalonado. El proceso se realizará así:

1. Verificación del número faltante para completar el grupo.
2. Aprobación formal de la ampliación por parte de la coordinación técnica del proyecto.
3. Apertura de una convocatoria extraordinaria, claramente diferenciada de la ordinaria.
4. Ampliación progresiva del SISBÉN, del siguiente modo:
 - Ampliación (último recurso): permitir clasificación D, únicamente en caso de no alcanzar el número requerido con los niveles anteriores.

La ampliación solo se aplicará si la anterior no permitió completar los cupos, y siempre manteniendo prioridad absoluta para personas en mayor situación de vulnerabilidad.

Criterios de priorización en escenarios de contingencia.

Cuando se active la ampliación del SISBÉN, el proceso de selección dará prioridad a las personas que cumplan con los criterios de focalización establecidos, con el fin de garantizar que la atención se dirija a población en condición de vulnerabilidad. Esta priorización se realizará conforme a los lineamientos vigentes, buscando asegurar una asignación equitativa de los cupos disponibles y una mayor efectividad en el alcance social del proyecto.

- Mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Personas pertenecientes a hogares con menores ingresos.
- Víctimas de violencia o con barreras de acceso a oportunidades laborales.
- Personas desempleadas o informalizadas.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados de la convocatoria se realizará de manera transparente y accesible, garantizando que la población participante conozca el estado de su postulación oportunamente.

- *Fecha estimada de publicación:* 24 / 01 / 2026 a partir de las 08:00 am.

Canales de comunicación: se utilizarán los medios institucionales de comunicación de la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

Este proceso busca facilitar el acceso a la información y promover la confianza y la transparencia en todas las etapas de la convocatoria.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Con el propósito de garantizar una participación equitativa e incluyente, el proceso formativo no requiere experiencia previa ni un nivel educativo determinado, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre todas las personas que deseen vincularse.

Durante el desarrollo del programa, las personas beneficiarias contarán con acompañamiento permanente, brindando especial atención a sus necesidades psicosociales y comunitarias.

Asimismo, en los casos en que algún aspirante presente dificultades para completar el proceso de inscripción o diligenciar los formularios correspondientes, podrán recibir asistencia personalizada por parte del equipo operativo del proyecto, con el fin de evitar que las barreras administrativas o tecnológicas limiten su participación.

CONTACTO E INFORMACIÓN

Para resolver dudas, recibir orientación o solicitar apoyo durante el proceso de inscripción y participación, las personas interesadas pueden comunicarse a través de los siguientes canales:

- **Teléfono** (602) 372 22 58.
- **Correo electrónico:** Fusinger1@gmail.com

El equipo responsable del proyecto estará disponible para ofrecer acompañamiento individualizado y garantizar el acceso oportuno a la información, asegurando una atención eficiente, empática y cercana a todas las personas interesadas en participar en el programa.

TÉRMINOS DE PRIORIZACIÓN, PUNTAJE Y DESEMPEÑO

Con el fin de asegurar un proceso de selección justo, transparente y enfocado en favorecer a las personas que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad y compromiso con la formación, se definen los siguientes criterios de priorización junto con su respectiva valoración en puntos. Este esquema permitirá realizar una evaluación objetiva de las postulantes y determinar las ciento cincuenta (150) personas que serán beneficiarias del programa formativo.

Los criterios de priorización presentados en la tabla siguiente representan el 50% del puntaje total dentro del proceso de selección. El 50% restante corresponderá a la evaluación de la entrevista presencial, realizada individualmente por el equipo evaluador. La sumatoria de ambos componentes (puntaje por criterios y resultado de entrevista) constituirá la calificación final que determinará la selección de las personas calificadas para hacer parte del proceso formativo.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y PUNTAJE		
CRITERIO	CONDICIÓN	PUNTAJE
Disponibilidad horaria y compromiso con la asistencia	Confirmada mediante declaración firmada.	20 puntos
Condición de jefe de hogar	Persona que sostiene económicamente su hogar y tiene personas a cargo.	15 puntos
Pertenencia étnica	Afrocolombiano (a) o perteneciente a comunidad indígena.	15 puntos
Responsabilidades de cuidado no remuneradas	Cuida a personas mayores, niños/as o personas con discapacidad.	15 puntos
Condición laboral	Desempleada o subempleada con ingresos precarios.	15 puntos
Nivel de ingresos o pertenencia al Sisbén	Nivel A o B del Sisbén / ingresos inferiores al salario mínimo.	10 puntos
Vinculación comunitaria o social	Participación activa en organizaciones o redes comunitarias.	10 puntos
Puntaje máximo posible		100 pts

MECANISMO DE DESEMPEATE

En los casos en que dos o más aspirantes obtengan la misma calificación final y el número de cupos disponibles no sea suficiente para todos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prioridad que se detalla a continuación:

1. Mayor cantidad de condiciones de vulnerabilidad verificadas, especialmente aquellas asociadas a los factores con mayor ponderación en la tabla de priorización.
2. Ser jefe de hogar con más de una persona a cargo.
3. Acreditar la condición de víctima del conflicto armado con certificado en el Registro Único de Víctimas (RUVC).
4. En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo aleatorio debidamente documentado y con la presencia de testigos designados por la entidad operadora.

Aspectos adicionales a considerar.

La asignación de puntajes estará a cargo de un comité evaluador conformado por el equipo técnico de la Fundación Fusinger, el cual basará su decisión en la información aportada por las postulantes, la documentación presentada y los resultados de la entrevista.

Las personas que no resulten seleccionadas podrán ser incluidas en una lista de espera, la cual servirá como referencia para posibles reemplazos o futuras convocatorias desarrolladas en el marco de futuros proyectos.

Nota final.- Este documento de Términos de Referencia se acompaña de una estrategia de difusión integral que asegura que la información llegue a las personas en sus propios contextos, con mensajes claros y a través de los canales más adecuados, garantizando una participación efectiva, equitativa y transformadora.

ANEXO N° 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD HORARIA Y COMPROMISO DE ASISTENCIA

Proyecto: PI38-102555 – Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca.

Entidad operadora: Fundación Social Integral para Generación de Empleo Regional – FUSINGER.

Intensidad horaria: trescientas treinta (330) horas (modalidad presencial).

Yo, _____, identificada con CC No. _____, expedida en _____ (), residente en la dirección: _____, teléfono de contacto: _____, correo electrónico _____.

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO:

1. Que he comprendido la información suministrada durante la convocatoria para el proceso de formación del proyecto PI38-102555.
2. Que cuento con la disponibilidad horaria necesaria para asistir a las sesiones presenciales del proceso formativo, conforme a la intensidad horaria establecida (330 horas) y a los horarios definidos por el equipo operador.
3. Que me **COMPROMETO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE** en todas las actividades formativas, sesiones grupales, talleres prácticos y en general a todos los eventos programados en desarrollo del proyecto.
4. Que asumiré con responsabilidad mi rol dentro del proceso y procuraré el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa.
5. Que informaré de manera oportuna a la Fundación **FUSINGER** sobre cualquier situación que me impida asistir a las sesiones, con el fin de no afectar el desarrollo del grupo ni el aprovechamiento de la formación.
6. Que entiendo que el incumplimiento reiterado e injustificado de la asistencia podrá afectar mi permanencia en el programa y el acceso a los beneficios ofrecidos.

En constancia de lo anterior, firmo el presente certificado a los _____ días del mes de _____ del año 2026, en la ciudad de Santiago de Cali.

FIRMA